



13h09  
20 MAY 2014

J1103-2014

MEMORANDO: PE-1208-2014

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

FECHA: Mayo, 20 de 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS-BID-RSND-EEASA-DI-OB-004A REMODELACION DE REDES EN EL SECTOR DEL ALIMENTADOR PILAHUIN YANZAPUTZAN II ETAPA UBICADA EN LA PARROQUIA PILAHUIN CANTON AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Luis Marcial  
Ing. Marcelo Barrera  
Ing. Roberto Salazar  
Dr. Marlon Torres  
Archivo

Ruth T.

Ing. Howelo Baneza  
20 MAY 2014  
jshog



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID-RSND-EEASA-DI-OB-004A REMODELACION DE REDES EN EL SECTOR DEL ALIMENTADOR PILAHUIN YANZAPUTZAN II ETAPA UBICADA EN LA PARROQUIA PILAHUIN, CANTON AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

En la ciudad de Ambato, el día de hoy martes veinte de mayo del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del oficio DISCON-EUR-085-2014, a través del cual, el señor Director del Departamento de Diseño y Construcción remite los pliegos para el PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID-RSND-EEASA-DI-OB-004A REMODELACION DE REDES EN EL SECTOR DEL ALIMENTADOR PILAHUIN YANZAPUTZAN II ETAPA UBICADA EN LA PARROQUIA PILAHUIN, CANTON AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

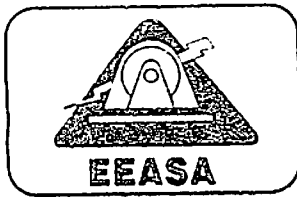
1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;



2. La Subsecretaría de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0275-OF de 3 de abril del 2014, solicitó a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, iniciar con la elaboración de los pliegos de los proyectos eléctricos - Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador EC-L1136;
3. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se observará el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
4. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0832-2014, de abril 11 del 2014, emite la certificación presupuestaria N. 0146-2014 a través de la cual, indica que se incluirá en la Reforma Presupuestaria de Inversiones, la Contratación de los Servicios de Suministro, Dirección Técnica y Mano de Obra para el programa PMD-BID-2014 a cargo del Departamento de Diseño y Construcción; y,
5. Con memorando PE-1082-2014, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento de Diseño y Construcción la resolución motivada que declaró desierto el Proceso de Comparación de Precios BID-RSND-EEASA-DI-OB-004 y dispuso el inicio de un nuevo bajo la misma modalidad, signado en esta ocasión con el número BID-RSND-EEASA-DI-OB-004A.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del proceso BID-RSND-EEASA-DI-OB-004A, que se anexa al memorando DISCON-EUR-085-2014; y,



B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Fabián Rubio, Director del Departamento de Diseño y Construcción en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Luis Marcial, Director de Planificación, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Marcelo Barrera, Jefe de Electrificación Urbana del Departamento de Diseño y Construcción, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ruth T.